



**INSTRUCTIVA PARA LA  
PROMOCIÓN COMERCIAL  
"GANA TU PRIMER 0 KM."**

**EL PRESENTE DOCUMENTO HA SIDO ELABORADO PARA USO EXCLUSIVO DE LA  
CAJA RURAL DE AHORRO Y CRÉDITO CREDINKA S.A.**

**Cusco, 2011.**

## **PROMOCIÓN COMERCIAL – “GANA TU PRIMER 0 KM.”**

### **1. OBJETIVO:**

Impulsar las captaciones y colocaciones de CREDINKA a través de cuatro sorteos trimestrales de cuatro automóviles Toyota Yaris cero KM.

Asimismo CREDINKA S.A., busca, dentro de su plan estratégico de promociones comerciales, reconocer a sus actuales clientes, así como atraer nuevos clientes con la promoción de sus productos y servicios en captaciones y colocaciones y posicionar el nombre de la empresa a nivel nacional.

2

### **2. PARTICIPANTES; AMBITO DE LA PROMOCION Y CONDICIONES:**

Participan en esta promoción comercial las personas naturales que sean clientes de CREDINKA desarrollando **operaciones activas y/o operaciones pasivas**, bajo cualquier modalidad, siempre y cuando cumplan con las condiciones establecidas en el presente documento, dentro del plazo de la promoción comercial establecido en el numeral tres del presente documento y no se encuentren inmersos en las restricciones establecidas en el numeral seis.

De igual forma se precisa que la presente promoción comercial tendrá cobertura geográfica a nivel nacional.

Las condiciones para acceder y participar en la promoción comercial son las siguientes:

- 2.1 Las operaciones deberán estar vigentes a la fecha de cada sorteo.
- 2.2 En el caso de las operaciones activas no participarán de la promoción comercial las que a la fecha del sorteo presenten mora.
- 2.3 En el caso de operaciones pasivas se requerirá que la cuenta mantenga un tiempo de vigencia de cuatro (4) meses de permanencia a la fecha del sorteo y que el monto mínimo en promedio en este tiempo ascienda a quinientos Nuevos Soles (S/. 500).
- 2.4 Las operaciones anteriores a la fecha de promoción comercial deberán ser renovadas en el lapso de la promoción y cumplir con los requisitos anteriormente descritos para acceder a la promoción.

Considerando que Credinka busca promover los créditos dirigidos a PYMES, no participan de la presente promoción comercial los créditos **Mi Vivienda**. De igual forma no participaran de la promoción comercial el producto pasivo **Ahorro Corriente**.

### **3. PLAZO DE LA PROMOCIÓN COMERCIAL:**

El plazo de la presente promoción comercial se inicia el sábado dieciocho (18) de junio del 2011 y concluirá el sábado trece (13) de octubre de 2012.

### **4. PREMIOS:**

Los premios a entregar en la presente promoción comercial son los siguientes:

- Cuatro (4) vehículos, Clase Automóvil, Tipo Sedan, Marca Toyota, Modelo Yaris, cero kilómetros.

### **5. DE LOS SORTEOS:**

La promoción comercial sorteará los premios en cuatro sorteos, los cuales se efectuarán en el local de la Oficina Principal de CREDINKA ubicada en la Avenida El Sol N° 457 de la ciudad de Cusco, en las fechas que se detallan a continuación:

Primer sorteo: sábado catorce de enero de 2012.

Segundo sorteo: sábado catorce de abril de 2012.

Tercer sorteo: sábado catorce de julio de 2012.

Cuarto sorteo: sábado trece de octubre de 2012.

El horario de los cuatro sorteos será a las doce (12) horas del meridiano.

En cada sorteo se conferirá uno de los vehículos automotores descritos en el punto cuatro de este documento.

La recepción de los cupones para cada sorteo se realizara en todas las agencias hasta tres días antes a cada fecha de sorteo, a excepción de las agencias de San Sebastián, Magisterio y la Oficina Principal, donde la recepción de cupones se efectuará hasta las diez (10) horas antes del meridiano del día de realización de cada sorteo.

Los responsables de custodiar las ánforas donde se depositen los cupones, son los Administradores de Agencias o a quien se le delegue esta responsabilidad.

Culminados los plazos precisados en el presente numeral, los Administradores de las Agencias deberán sacar los cupones de las ánforas e ingresarlos a un sobre que remitirán al Jefe de Inteligencia Comercial y Marketing para que los mantenga en custodia hasta la apertura de los mismos, que se realizará durante el sorteo y en presencia de Notario Público.

Conjuntamente con el sobre que contiene los cupones para el sorteo, los Administradores de las Agencias enviarán al Jefe de Inteligencia Comercial y Marketing una declaración jurada debidamente suscrita que deberá contener el número de cupones remitidos y la fecha y hora del ensobrado.

#### **6. RESTRICCIONES:**

No podrán participar en la presente promoción comercial los directores, gerentes, funcionarios, empleados y practicantes de Credinka; así como sus parientes en primer grado de línea recta ascendente o descendente (padres, e hijos), en primer grado de afinidad (cónyuge) y en segundo grado de línea colateral (hermanos).

4

#### **7. DIFUSIÓN DE LA PROMOCIÓN COMERCIAL:**

Los medios de difusión de la presente promoción comercial, pueden ser:  
 Medio televisivo.- en aquellas oficinas que cuenten con contratos de publicidad (aprobados por la Gerencia de Administración y Finanzas).  
 Medio radial.- en aquellas regiones donde Credinka cuenta con Agencia.  
 Medio escrito.- a través de avisos en periódicos y mediante el uso de dípticos y banners publicitarios.

#### **8. PROCEDIMENTALIDAD:**

- La presente promoción comercial será liderada y estará bajo la responsabilidad del Jefe de Inteligencia Comercial y Marketing.
- Asimismo, en la presente promoción comercial se contará con un Comité de Trabajo, integrado por las siguientes personas:
  - a. Gerente de Negocios.
  - b. Gerente de Operaciones.
  - c. Jefaturas Zonales.
  - d. Administradores de Agencias.
  - e. Jefe de Tecnología de la Información.
  - f. Jefatura de Asesoría Legal.
  - g. Oficial de Atención al Usuario.
  - h. Jefe de Logística y Servicios Generales.

La entrega de cupones se realizara de acuerdo a los siguientes lineamientos:

MONEDA NACIONAL	MONEDA EXTRANJERA	NÚMERO DE CUPONES
<b>CRITERIOS PARA LA ENTREGA DE CUPONES OPERACIONES ACTIVAS</b>		
Hasta S/. 3,000	Hasta \$ 1,500	<b>01 cupón</b>

> a S/. 3,001 hasta S/. 8,000	> De U.S. \$ 1,501 hasta U.S. \$ 3,000	<b>02 cupones</b>
> a S/. 8,001 hasta S/.15,000	> De U.S \$ 3,001 hasta U.S. \$ 6,000	<b>03 cupones</b>
a > S/. 15, 0001 hasta S/. 30,000	> De U.S\$ 6,001 hasta \$ 11,000	<b>04 cupones</b>
Más de S/. 30,000	Más de US\$ 11,000	<b>05 cupones</b>
<b>CRITERIOS PARA LA ENTREGA DE CUPONES OPERACIONES PASIVAS</b>		
De S/. 500 a S/. 1,000	De U.S. \$ 200.00 a U.S. \$ 350.00	<b>01 cupón</b>
> a S/. 1000 hasta S/. 2500	> De U.S. \$ 350.00 hasta U.S. \$ 850.00	<b>02 cupones</b>
> a S/. 2500 hasta S/. 5000	> De U.S \$ 850.00 hasta U.S. \$ 1,700.00	<b>03 cupones</b>
> a S/. 5000 hasta S/. 7500	> De U.S. \$ 1,700.00 hasta U.S. \$ 2,500.00	<b>04 cupones</b>
> a S/. 7500 hasta S/. 10000	> De U.S. \$ 2,500.00 hasta U.S. \$ 3,500.00	<b>05 cupones</b>
> a S/. 10000 hasta S/. 15000	> De U.S. \$ 3,500.00 hasta U.S. \$ 5,500.00	<b>06 cupones</b>
> a S/. 15000 hasta S/. 20000	> De U.S. \$ 5,500.00 hasta U.S. \$ 7,500.00	<b>07 cupones</b>
> a S/. 20000 hasta S/. 25000	> De U.S. \$ 7,500.00 hasta U.S. \$ 10,000.00	<b>08 cupones</b>
> a S/. 25000 hasta S/.50000	> De U.S. \$ 10,000.00 hasta U.S. \$ 16,000.00	<b>09 cupones</b>
> a S/. 50000	> De U.S. \$ 16,000.00	<b>10 cupones</b>

- En cada agencia de CREDINKA serán colocadas ánforas en zonas visibles para que los clientes que participen de la promoción comercial puedan depositar sus cupones.
- Los cupones que se usan en la presente promoción comercial están específicamente elaborados para ésta por el área de Inteligencia Comercial y Marketing.
- El sorteo contará con presencia de Notario Público y de ser posible con un representante del Ministerio del interior.

- Los días del sorteo los cupones bajo custodia del Jefe de Inteligencia Comercial y Marketing deberán ser ingresados al ánfora principal antes de iniciar el proceso de sorteo, también en presencia de Notario Público
- Los funcionarios encargados de desarrollar el sorteo, a través del área de Tecnología de la Información, confrontarán los datos suscritos en cada cupón y si cumple con las condiciones de la promoción comercial, así mismo que los ganadores de los premios cumplan con las demás condiciones establecidas en el presente documento.
- Los cupones serán extraídos en presencia del Notario Público, el mismo que emitirá el "Acta de Sorteo" en tres ejemplares.
- El cliente que haya sido beneficiado con un premio, quedará excluido de participar en lo que resta del sorteo.
- Para ser considerado(a)(s) ganador(a) (es), el (los) nombre (s) consignado (s) en el cupón deberá coincidir con el/la/los del titular(es) de la operación financiera.
- Solo podrán ser considerados ganadores, aquellos clientes que acrediten su identidad, con su documento oficial de identidad vigente.
- El Notario Público deberá dar su conformidad de el/la/los Cliente(s) ganador(a)(es).
- Los ganadores de los premios deberán firmar todos los documentos necesarios que requiera CREDINKA S.A., para acreditar la entrega del premio.
- El/la ganador(a) se obliga a participar en las campañas de difusión que implemente Credinka para promocionar sus productos y servicios, cediendo el uso de su imagen con este propósito.
- Los resultados del sorteo y la lista de ganadores será publicada en la página web de la institución [www.credinka.net](http://www.credinka.net) adicionalmente, si fuera considerado necesario, se promocionará el resultado de la presente promoción comercial en un medio de comunicación radial y/o televisivo, con la que mantenga contacto cada Agencia, en un plazo máximo de cinco (5) días calendarios después de realizado el sorteo.
- Credinka designará un funcionario que será el encargado de efectuar la entrega del premio al cliente ganador del sorteo, responsabilizándose además de recibir los documentos de entrega de premio que se precisen en el momento por parte de CREDINKA S.A. Todos estos documentos deberán de ser remitidos a la Jefatura de Asesoría Legal de Credinka.
- El premio deberá ser entregado al Cliente dentro del plazo de 90 (noventa) días calendario, contados a partir del día siguiente del sorteo, caso contrario los premios que no fueran reclamados durante

ese plazo serán puestos a disposición de la Dirección General de Gobierno Interior para los fines pertinentes según Ley.

## **9. RESPONSABLES POR PROCESO**

### **• JEFATURA DE ASESORIA LEGAL:**

- Solicitar al Ministerio del Interior el permiso correspondiente para la aprobación de la campaña.
- Coordinar la presencia del Notario Público para el día del sorteo.
- Revisar el Acta Notarial del Sorteo, Ganadores y la entrega de premio; así como la recepción del premio por parte del ganador.
- Coordinar con el ganador del premio la inscripción de su propiedad en el Registro Vehicular que corresponda de acuerdo a su localidad.

### **• OFICIAL DE ATENCION AL USUARIO:**

- Verificar que la normativa y el desarrollo de la presente campaña cumpla con el Reglamento de Transparencia de Información y Disposiciones aplicables a la Contratación con Usuarios del Sistema Financiero.
- Supervisar la publicación del plazo, condiciones y requisitos para acceder a la promoción comercial en la página web de Credinka.

### **• JEFE DE LA UNIDAD DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACIÓN:**

- Actualizar la Página Web de Credinka con la información mínima que permita a los clientes establecer el plazo, condiciones y requisitos para acceder a la promoción comercial en coordinación con el Jefe de Inteligencia Comercial y Marketing y el Oficial de Atención al Usuario.
- Confrontar los datos suscritos en cada cupón y que los ganadores de los premios cumplan con las condiciones establecidas en el presente documento.

### **• JEFE DE INTELIGENCIA COMERCIAL Y MARKETING:**

- Archivar para los controles respectivos:
  - Original del Acta Notarial del sorteo, emitido por el notario.
  - Recibir y custodiar los sobres lacrados que contienen los cupones enviados por las Agencias ubicadas fuera de la ciudad del Cusco e ingresarlos al ánfora de sorteo en presencia del Notario Público.
  - Original del Acta de Entrega Notarial de premio, emitido por el notario.
  - Original de la Declaración Jurada de Recepción de Premio.

- Fotocopia simple del documento de identidad de los premiados.
  - Relación de los Premios sorteados y entregados en las Agencias.
- Efectuar la rendición de la promoción comercial en coordinación con la Jefatura de la Asesoría Legal.

## **10. OTROS DE INTERÉS:**

10.1. Adicionalmente participarán de la presente promoción los clientes que hubieran intervenido en las siguientes promociones comerciales:

- a) Promoción comercial denominada "**100 % peruanos**" que va desde el sábado dieciocho (18) de junio del 2011 al sábado treinta (30) de julio del 2011.
- b) Promoción comercial denominada "**Endulza tu Navidad**" que va desde el sábado 1 de octubre del 2011 al sábado 31 de diciembre del 2011.
- c) Promoción comercial denominada "**De Vuelta al Cole con CREDINKA 2012**" vigente desde el miércoles 01 de febrero 2012 hasta el sábado 31 de marzo 2012.
- d) Promoción comercial denominada "**Mama CREDINKA 2012**", vigente desde el lunes 02 de abril hasta el sábado 19 de mayo 2012.
- e) Promoción comercial "**100% Peruano Fiestas Patrias 2012**", vigente desde el viernes 01 de junio hasta el martes 31 de julio 2012.

10.2. Los gastos que demande la transferencia vehicular en la vía notarial y la posterior inscripción registral a nombre de los ganadores de los premios sorteados, serán asumidos por el ganador de cada premio.

10.3. La entrega de los premios a cada ganador se realizará en cualquiera de las agencias que mantiene CREDINKA a nivel nacional, previa coordinación con cada ganador.

Cusco, agosto de 2011.